

Piñas, 14 de marzo del 2015

Señores

SOCIEDAD DE TRABAJADORES MUNICIPALES SOCIETRAMU S.A

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieron los Señores Accionistas de SOCIEDAD DE TRABAJADORES MUNICIPALES SOCIETRAMU S.A.

Y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañía referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período de Enero a Diciembre del 2014.

He obtenido de la Administración de SOCIEDAD DE TRABAJADORES MUNICIPALES SOCIETRAMU S.A., toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

El sistema integrado de control de SOCIEDAD DE TRABAJADORES MUNICIPALES SOCIETRAMU S.A., tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son entregar a la Gerencia de una seguridad razonable sobre los Activos de la Empresa.

- La administración de la Empresa, cumple con las disposiciones de los Accionistas, así como con la normal legal vigente.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Mi criterio al respecto es que los Estados Financieros y las políticas contables seguidas por la Empresa son adecuados y suficientes.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Empresa y su Administración, lo cual hizo posible el desempeño de mi función y la realización del presente informe.

Atentamente,



MARTHA MARIA POGO BUSTAMANTE
COMISARIO PRINCIPAL